

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

**Don Alejandro Caro Manzanero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de 21 de abril de 2022, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente;**

### **MOCIÓN**

#### **IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE CONTRA EL SUICIDIO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según el informe que elabora anualmente el Observatorio del Suicidio en España de la Fundación Española para la Prevención del Suicidio, en base a los datos de las Estadísticas de defunción por causa de muerte publicados hoy por el INE, en 2022 han fallecido por suicidio 4.097 personas en España, una media de 11,2 personas al día; un 74,2% de ellas varones (3.042) y un 25.8% mujeres (1.055). Así, 2022 se incrementa en 60 suicidios los hombres superando por primera vez las 3000 defunciones. En mujeres se incrementa en 34 suicidios frente al año anterior, siendo la mayor tasa de suicidio femenino de la historia.

Entre los 15 y los 29 años, el suicidio es la principal causa absoluta de muerte. Provoca 333 defunciones anuales frente a las 314 de los accidentes de tráfico o las 274 de los tumores.

A las muertes por suicidio hay que añadir los intentos y la ideación suicida. Según cálculos de la OMS, existirían unos 20 intentos por cada suicidio, mientras que, según otros estudios epidemiológicos la ideación podría afectar a lo largo de la vida, entre el 5% y el 10% de la población española. Eso significa que en un año podrían producirse en torno a 80.000 intentos de suicidio al año en España y que entre 2,5 y 5 millones de personas posean ideación suicida a lo largo de su vida.

San Sebastián de los Reyes lamentablemente no se queda atrás en esta invisible primera causa de muerte no natural de nuestro tiempo. El compromiso de este Ayuntamiento ha de ser sólido y sostenido en el tiempo, como lo es la propia realidad del suicidio. Es urgente y necesario un impulso de toda la corporación, de todos los partidos políticos, que visibilice esta realidad y que envíe el mensaje de que las personas más vulnerables no están solas y que el suicidio no es la salida a la soledad, al hastío, al miedo, al dolor, a la depresión al vacío, y que la persona que se siente tan desesperada para plantearse esta acción no debe encontrarse desamparada institucionalmente, aunque lo estuviera familiar, económica, espiritual o anímicamente.

Para ello es necesario construir los lazos a través de los ayuntamientos, como la institución más cercana y ser el nexo con las personas que se encuentran en situaciones potencialmente víctimas de suicidios. Es urgente acometer un Plan de Choque en coordinación con otras áreas e instituciones que puedan estar implicadas, como el área de familia y servicios Sociales, para que puedan alertar ante las dificultades personales, sociales o económicas extremas que pueden llevar a las personas a tomar esta terrible decisión. En la comisión permanente social y cultural indicaron que se había firmado un convenio para la prevención del suicidio en el que la Comunidad de Madrid aporta 34.463,81 euros y el ayuntamiento 11.487,94 euros. El objetivo de este programa enmarcado en el convenio de

atención primaria en colaboración con la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y este ayuntamiento para la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio en el marco del Plan de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid 2022-2026. En el momento actual. Ya se está empezando a trabajar en este programa.

Ante tal respuesta, actualizamos la moción que presentamos en febrero de 2022 para aportar cuestiones precisas para mejorar la asistencia en esos momentos tan complicados a nuestros vecinos. Es preciso que exista un protocolo que coordine todos los medios de asistencia que sean precisos.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

1-La elaboración de un Plan específico de Prevención del Suicidio en San Sebastián de los Reyes, ajustado a la realidad de nuestro municipio. Creando una mesa de trabajo que cuente con la participación de asociaciones de afectados por enfermedades de salud mental y sus familiares, AMPAS, departamento de servicios sociales y los representantes políticos de este ayuntamiento, en la que analizar la situación y las necesidades de nuestro municipio en el plano de salud mental.

2-Fomentar la implantación de un Plan de Choque en coordinación con el Área de Servicios Sociales, reforzándolo para que de este modo se puedan derivar casos que precisen de atención urgente en el plano de salud mental. Realizar un protocolo de coordinación de los posibles actores que puedan actuar en un momento de crisis.

3- Facilitar la utilización de una o más viviendas del Ayuntamiento a las asociaciones que lo precisen para poder dar continuidad al proceso de terapia y recuperación de enfermos de salud mental que no pueden retornar a un entorno familiar para completar esta fase.

4. “Instar a la Comunidad de Madrid a dotar al Centro de Salud Miraflores, como centro de referencia para San Sebastián de los Reyes en materia de salud mental, de los recursos materiales y profesionales necesarios para brindar una atención adecuada a la población de los municipios a los que atiende”.

En San Sebastián de los Reyes, a 13 de octubre de 2024.

**CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO**  
Fdo. Don Alejandro Caro Manzanero

## **CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

### **CERTIFICO:**

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **17 de octubre de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **27. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE CONTRA EL SUICIDIO.**

Vista la Moción presentada por el grupo municipal VOX, con fecha 14 de octubre de 2024 y con registro de entrada número 36.381.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)

VOTOS EN CONTRA: **13** (11 PP, 1 D<sup>a</sup> Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal VOX para la implantación de un plan de choque contra el suicidio.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO